



Revista Venezolana de Economía y Ciencias
Sociales

ISSN: 1315-6411

reveciso@faces.ucv.ve

Universidad Central de Venezuela
Venezuela

Borgucci, Emmanuel

La concentración y la intermediación bancaria en Venezuela entre 1993 y 2004

Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 13, núm. 1, enero-abril, 2007, pp. 35-62

Universidad Central de Venezuela

Caracas, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17721538003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La concentración y la intermediación bancaria en Venezuela entre 1993 y 2004

Emmanuel Borgucci

Borgucci, Emmanuel
eborgucci@yahoo.com

Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de La Universidad del Zulia.

La concentración y la intermediación bancaria en Venezuela entre 1993 y 2004

Resumen

En este artículo se busca analizar el comportamiento del índice de concentración bancaria para colocaciones (créditos), depósitos y patrimonio entre 1993 y 2004 y correlacionar la concentración bancaria para créditos, depósitos y número de bancos universales y comerciales con el índice de intermediación financiera. Para tales objetivos, se empleó el índice de concentración de Herfindahl-Hirshman, el cociente entre colocaciones totales de la banca y depósitos totales del público. Posteriormente para efectuar las correlaciones, se empleó el coeficiente de correlación de Pearson. Los resultados muestran que: entre 1993 y 2004, el nivel de concentración de bancos universales y comerciales es moderado; la correlación entre número de bancos y la concentración en colocaciones, depósitos y patrimonio es baja (con signo negativo) y poco significativa; y la intermediación financiera presenta una tendencia a la baja desde 1997. Se concluye que el hecho de existir un mercado moderadamente concentrado con una baja intermediación financiera proviene de lo atractivo, para muchos bancos, el invertir en títulos valores especialmente de carácter público que en la realización de operaciones de colocaciones de préstamos, la existencia de innovaciones financieras y la intervención del Estado venezolano como prestamista a través de bancos y fondos nacionales.

Palabras clave: Concentración bancaria, intermediación financiera, índice de concentración bancaria, bancos universales, bancos comerciales.

Concentration and Intermediation in the Venezuelan Banking System Between 1993 and 2004

Abstract

In this article, the author analyzes the behavior of the banking concentration index in loans, deposits and equity between 1993 and 2004 on the basis of the Pearson Banking Concentration Coefficient and compares the information with an Intermediation Index, specifically the Herfindahl-Hirshman Index. The results indicate that between 1993 and 2004 the concentration level in loans, deposits and equity is moderate; furthermore, the correlation in quantity of universal and commercial banks and the concentration in loans, deposits, and equity is low and negative; and the financial intermediation declines after 1997. The conclusion is that a moderately concentrated banking market and low levels of financial intermediation, are the result of the attractiveness of investing in open market operations, specially with public bonds, instead of recurring to bank loans, the existence of banking innovations and the financial intermediation of the government as a lender, by way of banks and other national credit institutions.

Key Words: Banking Concentration, Banking Intermediation, Concentration Index, Universal Banks, Commercial Banks.

Introducción

Para el año 2003, se realizó un estudio (Borgucci, 2004) que buscó medir el grado de concentración en el sistema de bancos universales y comerciales venezolanos en términos de depósitos, colocaciones y patrimonio entre los bancos comerciales entre 1993 y 2000. Algunos de los resultados obtenidos, utilizando el índice de concentración bancaria de Herfindahl-Hirshman (de ahora en adelante HHI) y su correlación con el coeficiente de Pearson fueron los siguientes:

Tabla 1
Resumen de los resultados de la correlación y del test de hipótesis
entre el número de bancos con concentración en créditos,
depósitos y patrimonio según el método HHI

	NB	HHIC	HHID	HHIP
NB	1.00000	-0,635	-0,748	-0,530

	0,00000	0,0002	0,0001	0,0031
HHI C	-0,635 0,0002	1.0000 0 0.0000 0	0,879 0.0000	0,431 0,019
HHI D	-0,748 0,0001	0,879 0.0000	1.00000 0.00000	0,389 0.037
HHI P	-0,530 0,0031	0,431 0,019	0,389 0.037	1.0000 0 0.0000 0

Fuente: Emmanuel Borgucci (2004).

Donde: NB: Número de bancos universales y comerciales, HHIC: índice de concentración para créditos; HHID: para depósitos y HHIP: para patrimonio. Cálculos propios.

En consecuencia, se observó lo siguiente:

1. Existe evidencia estadística, por medio del coeficiente de Pearson, de una correlación entre número de bancos existentes en el sistema de intermediarios bancarios para una muestra de 29 trimestres y un alfa de 0,05 entre 1993 y 2000.
2. El signo del coeficiente demostró que a mayor número de bancos, menor es el índice de concentración Herfindahl-Hirschman y viceversa.
3. Otra de las conclusiones de aquel estudio fue que el mercado de intermediarios bancarios era moderadamente concentrado.

En este artículo se busca hacer dos cosas: en primer lugar, analizar el comportamiento del HHI para colocaciones (créditos), depósitos y patrimonio para un período más extendido de tiempo (hasta el año 2004); y correlacionar HHI para créditos y depósitos con el índice de intermediación financiera.

La intermediación bancaria

El negocio bancario es una forma de financiamiento conocido como financiamiento indirecto (Mishkin, 1995), que consiste en la transferencia mercantil de fondos de las personas con superávit de fondos prestables (familias, empresas, gobierno o sector externo), a través del banco, a los demandantes de los mismos. El proceso

mediante el cual ocurre tal transferencia se denomina intermediación financiera.

Para entender cómo funcionan los intermediarios bancarios es necesario comprender la doctrina de los contratos bancarios (los depósitos irregulares). Según Azuero (2002), las operaciones bancarias se basan en el recibo de una cosa fungible y donde el depositario adquiere la propiedad de los bienes que recibe y puede disponer libremente de ellos y su obligación se reduce a devolver una cantidad equivalente, siempre y cuando exista un crédito a favor del depositante exigible en forma inmediata o mediata dependiendo del tipo de depósito. Lo antes expuesto, se reduce al principio jurídico de Doble Disponibilidad y que es la base, desde el punto de vista económico-financiero, del Multiplicador Bancario.

Desde el punto de vista operativo, de manera muy general, el intermediario bancario realiza lo que se denomina como proceso de transformación de activos (Mishkin, 1995). Un banco tiene una serie de activos, obligaciones y un patrimonio. La fuente de fondos está constituida por las obligaciones o venta de títulos llamados depósitos irregulares y sus usos están constituidos por sus activos o compra de otro tipo de títulos que mayoritariamente son los préstamos, las inversiones en bonos, obligaciones o acciones de empresas de diferente tipo (Freixas y Rochet, 1997). Los intermediarios bancarios venezolanos, según las normas de la Sudeban (2003), obtienen sus resultados netos partiendo de la diferencia entre ingresos y gastos financieros (margen financiero bruto). Al margen financiero bruto se le deducen los otros ingresos y gastos operativos para obtener el margen financiero neto. Posteriormente, se calcula el margen de intermediación financiera y el margen operativo bruto y neto. Por último, previo pago de impuestos, se obtiene el resultado neto.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el intermediario bancario tendrá una mezcla de fuente de fondos y de usos de fondos. Por ser intermediarios bancarios y para cumplir con el numeral 14 del artículo 2 del Código de Comercio de Venezuela, en la mezcla deberían prevalecer las operaciones de intermediación bancaria. Sin embargo, estas consideraciones de carácter legal toman además en consideración cuatro principios en la gestión de intermediarios financieros (Mishkin, 1995), la gerencia de la liquidez (garantizar un ciclo de ingresos y salidas de efectivo adecuado), la gerencia de los activos (diversificación y minimización de los riesgos de los activos adquiridos), la gerencia de las obligaciones o pasivos

(adquisición de fondo a bajo costo), y la gerencia adecuada del patrimonio (cantidad de capital que se debe mantener).

De esta manera, en el resultado de dividir los créditos entre los depósitos captados del público (el índice de intermediación financiera que se utilizará en este artículo y que de ahora en adelante se denominará IIF), deberá reflejar cuál es la mezcla de activos que realiza en conjunto el sistema de intermediarios bancarios venezolanos (bancos universales y comerciales).

Para Mishkin (1995), el IIF puede ser afectado por al menos dos factores: las innovaciones financieras y la existencia de instituciones financieras no bancarias. Las innovaciones financieras responden, desde el punto de vista económico, a cambios en el entorno de negocios en general y al deseo de maximización de beneficios de los agentes económicos. Tales fuerzas se manifiestan en cambios de las condiciones de demanda de productos y servicios financieros (volatilidad en las tasas de interés que ha llevado a la creación de los mercados de futuro, de opciones y las hipotecas de tasa ajustables), cambios en la oferta (el desarrollo de la tecnología informática y de comunicaciones que han permitido el desarrollo del dinero plástico, el mercado de los *junk bonds*, del mercado de los papeles comerciales, la *securitization* y la internacionalización de los mercados financieros) y prácticas encaminadas a evadir las regulaciones gubernamentales en materia financiera. El último de los procesos es lo que Kane (1981) denominó como "loophole mining". Es decir, cuando el ambiente de los negocios cambia, se pueden obtener buenos beneficios por la pérdida de eficacia (por omisiones o falta de claridad) de las reglas que conforman un sistema de regulación de determinada actividad financiera.

La existencia de instituciones financieras no bancarias está muy asociada con las innovaciones financieras, debido a que atienden a segmentos especializados de mercado desde el punto de vista de los ingresos o flujo de caja. Entre las principales formas de intermediarios no bancarios más importantes se encuentran: las empresas de seguros y los fondos mutuales. En países como Estados Unidos, por ejemplo, las principales instituciones no bancarias son: los fondos de pensión públicos y privados, las compañías financieras, las compañías financieras de consumidores y las compañías financieras de negocios.

Por último, es importante destacar la intermediación financiera del gobierno. Esta puede darse por medio de institutos, bancos,

agencias del gobierno, o por el otorgamiento de garantías de créditos. En el caso de Estados Unidos, existen agencias que promueven el desarrollo inmobiliario y agrícola tales como la Government National Mortgage Association, la Federal National Mortgage Association, la Federal Home Loan Mortgage Company o la Farm Credit System. Entre los organismos de garantías más conocidos están la Federal Housing Administration y la Farmer's Home Administration. Ejemplos de instituciones parabancarias (Badoc, 1976) en Europa encontramos en los Organismos de Crédito Agrícola en Francia, las Cajas de Pensiones o las Finances Houses en el Reino Unido. En Venezuela, existen organismos como el Banco del Pueblo Soberano, el Banco de la Mujer, las Corporaciones de Desarrollo, el Fondafa o más recientemente los bancos comunales, entre otros.

La concentración bancaria

Cuando se estudia la concentración bancaria en un sistema económico entran en juego dos consideraciones: en primer lugar, el hecho de que los bancos son agentes que reaccionan óptimamente ante su entorno (Freixas y Rochet, 1997); en segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, las estrategias económico-financieras adoptadas por los bancos tienen consecuencias en términos de estructura y funcionamiento del mercado de intermediación nacional; y, en tercer lugar, las decisiones y decisiones estratégicas de los bancos, cualquiera que sea su localización, inciden y a la vez reciben los efectos de un mercado financiero más complejo y globalizado. Precisamente por la importancia de los intermediarios financieros en el ámbito de la economía global, éstos se ven cada vez más presionados por una serie de fuerzas de carácter económico, financiero y de carácter regulatorio tales como: la mayor interconexión de la economía a escala mundial (Giddens, 1999; Wooddall, 2000; Sklair, 2003); la desintermediación financiera (Mishkin, 1995; Pascual y González, 1998; las innovaciones financieras (Mishkin, 1995; Hull, 1996); la tendencia hacia la banca universal (Pascual y González, 1998; Lyons, Matraves y Moffatt, 2001); la presión en materia de gastos y sus efectos sobre la estructura financiera de esas instituciones (Mishkin, 1995); la asimetría la información (Akerloff, 1970; Leland y Pyle, 1977); las crisis financieras (Sundararajan y Balinño, 1991; Vera y González, 1999; Crazut, 2000) y la política financiera implementada por los Estados (Held, 1994; Larraín, 1994).

Ahora bien, como consecuencia de lo antes expuesto, se observa un acentuado proceso de concentración bancaria. Esa concentración fue propiciada por el Estado al menos bajo tres modalidades: la estatización del sistema bancario como ocurrió en México en 1982; la aplicación de políticas para estimular la concentración una vez saneado el sistema financiero como en el caso de Chile y Venezuela; o por razones de mercado como en la Unión Europea.

Tabla 2
Número de bancos en Europa y Estados Unidos entre 1980 y 1997

País	1980	1990	1997
Estados Unidos	36.103	27.897	22.140
Área europea	9.445	8.979	7.040
Austria	1.595	1.210	995
Bélgica	176	157	136
Finlandia	631	498	341
Francia	1.033	786	567
Alemania	5.355	4721	3577
Italia	1.071	1067	909
Países Bajos	200	180	169
España	357	527	307
Suecia	598	498	124
Reino Unido	796	665	537

Fuente: Bank for International Settlement (1999).

Por ejemplo, para el Bank for International Settlement (1999) el número de bancos que permanecen en el mercado al menos hasta 1997 (ver tabla 2).

La situación no es muy diferente en el caso latinoamericano (Yeyati y Micco, 2003), ya que entre 1996 y 2002, para un grupo determinado de países, la disminución en el número de entidades bancarias ha disminuido significativamente (ver tabla 3).

Tabla 3
Número de bancos en algunos países de América Latina entre 1996 y 2002

Países	1996	2002	Tasa	de
--------	------	------	------	----

			crecimiento
Argentina	117	8	-32%
Brasil	253	177	-30%
Chile	31	25	-18%
Colombia	39	27	-31%
Costa Rica	30	21	-29%
México	40	32	-21%
Perú	22	15	-32%

Fuente: Yeyati y Micco (2003)

De igual forma, Venezuela en los últimos doce años ha sido afectada por las fuerzas que se han mencionado con anterioridad y cuyos efectos se traducen en la introducción de innovaciones financieras y en la crisis del sistema en 1994.

En primer lugar, desde hace aproximadamente quince años, el sistema bancario venezolano ha experimentado un proceso amplio de diversificación en la oferta de productos (servicios) para atraer el público (demanda) hacia sus instituciones.

Algunos de los instrumentos innovadores en el mercado de intermediarios bancarios en Venezuela, entre 1983 y 1994, fueron: el arrendamiento financiero, *renting* y *factoring*; las cuentas corrientes que pagan intereses, cuentas de mesa de dinero con plazos entre 48 horas y 7 días; cuentas de ahorro que ganan intereses sobre saldos diarios, depositados al final del mes o diariamente, cuentas corrientes que ganan intereses sobre saldo mínimo del mes, depósitos en dólares realizados en las filiales *off-shore* en las Antillas Neerlandesas o en Estados Unidos, facilidades financieras internacionales y las cuentas de *money market*.

En Venezuela, aunque con cierto retraso respecto a otros mercados de intermediarios financieros, se siguió este modelo para desarrollar una oferta amplia de servicios bancarios sobre todo con la aprobación de la última Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras de 1993. Además, es de hacer mención que, en el desarrollo de la oferta de innovaciones financieras, tiene un importante lugar el mercadeo que realizan las instituciones tanto en el ámbito de la Dirección General como en el ámbito de la agencia bancaria.

Sin embargo, la aprobación de la Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras de 1993 y el triunfo electoral del Dr. Rafael

Caldera comprometieron financieramente, por razones de incertidumbre en la política económica, a muchos bancos. En consecuencia, el Banco Latino es intervenido a puertas cerradas, creándose la angustia entre sus depositantes. Lo anterior ahondó los problemas de selección adversa, caída de la actividad económica y provocó el comienzo de ataques especulativos contra el bolívar. Cuando la segunda y tercera olas de intervenciones se presentaron, estos ataques especulativos desembocaron en el control de cambios de 1994, con lo cual la distorsión del mercado bancario se trasladó al mercado cambiario y al de capitales, es decir, la crisis afectó al sistema financiero en su conjunto.

Ahora bien, desde el punto de vista del análisis de las políticas públicas, la crisis fue, en una primera instancia, el resultado de una renuncia lenta pero consistente por parte del Estado venezolano a ejercer una regulación, fiscalización y control sobre la actividad bancaria.

No obstante, en una segunda etapa, el Estado venezolano ha venido tomando toda una serie de previsiones para la preservación del sistema financiero y el sistema de pagos. Se percibe una política encaminada a promover la simplificación del sistema, por medio de facilitar el proceso de adquisición, ya sea por fusión o control accionario adquisición de cartera (de créditos o de tarjetas de crédito). Por otro lado, los bancos están invocando razones de mayor solidez institucional y reducción de costos operativos como ventajas de llegar a acuerdos o alianzas entre las diferentes instituciones financieras del sistema. Por último, se ha notado una ofensiva por parte de la banca extranjera en el sentido de adquirir bancos nacionales o lograr participaciones en bancos nacionales de significativa importancia.

En resumen, todo parecería indicar la existencia de un proceso de simplificación (concentración) o de redefinición de la concentración bancaria en Venezuela a través de un proceso que comenzaría con la aprobación de la última Ley de General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y especialmente después de transcurrir los momentos más difíciles de la crisis financiera de 1994.

Aspectos de carácter metodológico en la concentración e intermediación bancarias

En este estudio, la población está constituida por el total de los bancos pertenecientes al sistema de intermediarios financieros de Venezuela y que están regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones financieras de 1993, más concretamente los bancos comerciales y universales existentes en el país entre 1993 y 2002. La población está conformada por todos los bancos comerciales y universales que están y estuvieron en funcionamiento entre 1993 y 2002. En esa lista de bancos se incluyen los de capital privado nacional, los de capital foráneo (sea de origen público o privado) y los de propiedad del Estado venezolano.

En el procesamiento de la información para obtener el grado de concentración bancaria entre 1990 y 2000, se utilizó como instrumento de medición el coeficiente de Herfindahl-Hirschmann (HHI). La ecuación de HHI es la siguiente:

$$\begin{aligned} & n \\ \text{HHI} &= \sum_{i=1} x_i^2 \\ & \text{HHI} = x_1^2 + x_2^2 + x_3^2 + \dots + x_n^2 \\ \text{En que } x_i &= \frac{p_i - t_m}{t_m} \end{aligned}$$

Donde:

HHI: es el índice de concentración Herfindahl-Hirschmann.

x_i^2 : participación del banco i en el mercado al cuadrado.

t_m : total del mercado de la variable considerada (créditos o depósitos)

p_i : es la participación porcentual del banco i en el mercado.

Este índice tiene una serie de características que se pueden resumir así:

1. Si la distribución es heterogénea, el HHI tendrá un valor mayor que con una homogénea.
2. Con distribución homogénea o no, un mayor número de bancos hace que el HHI baje.
3. Con distribución homogénea de las participaciones de mercado, el HHI será igual.
4. Si la distribución heterogénea, el banco con mayor participación halará al resto del mercado.

5. El incremento en el HHI es igual al producto de la participación de dos empresas en el mercado por dos (Cyrnack, 1998).

Como indicador del grado de concentración, este coeficiente se basa en los siguientes supuestos:

1. Depende del número de instituciones bancarias presentes en el mercado.
2. Mide el nivel de concentración en un período determinado de tiempo.
3. Utiliza el criterio de agregación cuadrático.
4. La sumatoria de las participaciones de los bancos en el mercado debe ser igual a 1.
5. Parte del supuesto de que los bancos compiten a la Cournot (Martín y Ocaña, 1998). De esta manera bajo ciertas condiciones tecnológicas, se cumple que $\Sigma = S_i \cdot M_i = HHI/e$, donde "Si" es la participación del banco "i" en el mercado, "Mi" es la diferencia entre el ingreso marginal en condiciones de competencia perfecta y el costo marginal dividido entre el ingreso marginal y "e" es la elasticidad-precio de la demanda del servicio bancario. En consecuencia, en una situación de competencia perfecta, el HHI será igual a cero. Esto implica que el HHI es una medida aproximada de la desviación que hay entre el funcionamiento real del mercado y la situación competitiva.
6. Es un índice utilizado regularmente por los departamentos de Justicia, Comercio, la Comisión Federal de Energía y la Reserva Federal de Estados Unidos en la aplicación de políticas antimonopolio en relación con las fusiones de empresas.
7. Es una regla que se ajusta en el tiempo.
8. Es un filtro inicial para determinar los efectos adversos que puede ocasionar una fusión.
9. Las escalas de medición según el Departamento de Justicia de Estados Unidos en sus *guidelines* (Cyrnack, 1998, 704), establece tres regiones: 1) menor a 1000 puntos es un mercado no concentrado (*unconcentrated*). 2) entre 1000 y 1800 es una

concentración moderada (*moderately concentrated*). 3) por encima de 1800 puntos hasta 10000 puntos en un mercado altamente concentrado (*highly concentrated*).

Para calcular el HHI, el IFF y las correlaciones entre número de bancos con HHI y la correlación entre HHI e IFF se procedió de la siguiente forma:

1. Se localizaron los informes trimestrales de la Sudeban para créditos, depósitos y patrimonio.
2. Posteriormente, se calculó el coeficiente HHI para créditos y depósitos y patrimonio.
3. Para el análisis del grado de concentración, se empleó la escala del Federal Reserve Bulletin (Cyrnack, 1998).
4. Se procedió a aplicar la fórmula del coeficiente de correlación muestral de Pearson.
5. Se procedió a calcular el IFF (es decir, el total de créditos con el total de depósitos).
6. Se correlaciono HHI con IFF.

Análisis de los resultados La concentración y la intermediación bancarias entre 1990 y 1993: etapa de expansión

El marco legal que rigió la estructura y la conducta de los intermediarios financieros en Venezuela hasta finales de 1993 estaba conformado por la Ley General de Bancos y otros Institutos de Créditos (Lgboic) del 22 de mayo de 1975, la reforma de 1984, la reforma de 1988 y la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV) de 1987. Los principios básicos que rigieron al sistema de intermediarios bancarios en la Ley General de Bancos, según Mora y Chacín (2000), fueron: la actividad bancaria como actividad lucrativa (Art. 2, numeral 14 del Código de Comercio); principio de especialización financiera; principio de venezolanización; principio de economía mixta: la actividad es realizada también por bancos del Estado; principio de regulación pública: es el marco de control, supervisión, vigilancia y apoyo al sistema por parte del Estado venezolano; y el principio de restricción bancaria: es la existencia de una serie de

limitaciones y restricciones adicionales en materia de concentración de créditos, autopréstamos y garantías.

La concentración y la intermediación bancarias entre 1994 y 1995: etapa de emergencia financiera

1994 se iba a convertir, por razones de carácter político y económico, en el año en que el sistema de intermediarios bancarias comenzaría a cambiar para siempre. Desde el punto de vista político daría comienzo a un nuevo período constitucional después de la destitución del presidente Pérez¹ y su sustitución por Octavio Lepage y Ramón J. Velásquez. El conjunto de medidas adoptadas inicialmente en el gobierno del presidente Pérez, en 1989, generó una caída del PIB de -8,6% con una tasa de inflación de 84,5% (ver tabla 4). Hasta la salida del presidente Pérez del gobierno, la actividad económica se recuperó con tasas de crecimiento de 6,5%, 9,7% y 6,1% entre 1990 y 1992. Sin embargo, para 1993 el PIB redujo sustancialmente su crecimiento hasta situarse en 0,3%, en gran medida debido a los acontecimientos de febrero y noviembre de 1992 y la posterior salida de Carlos Andrés Pérez de la presidencia.

En este período de tiempo, la banca contó con más grados de libertad para realizar sus operaciones. Tenía la potestad de fijar la tasa de interés para un gran porcentaje de las operaciones con el sector industrial, comercial y de servicios; se pudieron introducir numerosas innovaciones financieras; existía poca competencia de bancos extranjeros; y la existencia de una supervisión insuficiente y con sanciones poco disuasivas. Sin embargo, se estaba observando que la demanda de créditos para mantener las tasas de interés pasivas a los niveles exigidos por el mercado era insuficiente. En una

¹ Durante el segundo mandato del presidente Pérez se desarrolló una política económica que se concentró en los aspectos fiscal, monetario y cambiario. En política fiscal se aprobó la nueva Ley de ISLR (que sustituyó a la de 1986), la ley del IVA, se diseñó un programa de privatizaciones de numerosas empresas del Estado (Cantv, Viasa, entre otras), se incrementaron los precios de la gasolina y los servicios públicos. En política monetaria, se lanzaron los bonos cero cupón, se liberó las tasas de interés y se establecieron nuevos niveles de encaje legal. La política cambiaria estuvo signada por la maxidevaluación del 13-3-1989 y la implementación del sistema de minidevaluaciones. Además de las políticas antes mencionadas, se dio curso a la denominada "reconversión industrial", la fijación de tasas de interés preferenciales para el sector agrícola, la eliminación de los controles de precios, la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo entre otras disposiciones, la ley de protección al consumidor y la aprobación de la ley de inversiones extranjeras, entre otras.

economía abierta, el tipo de cambio se convierte en una alternativa de inversión tanto para personas naturales como para jurídicas. Luego la tasa de interés interna debería encontrar en un nivel que garantizara el no desprenderse del bolívar; no obstante, esa política de estimular el ahorro en términos reales positivos encarecía el costo de capital. En ese ambiente de negocios, los bancos desarrollaron dos estrategias: participar en el sector no financiero y, como consecuencia de lo anterior, luchar por la obtención máxima de fondos prestables del público. La lucha por el mercado de depósitos llevó a muchos bancos a elevar significativamente la tasa de interés. Sin embargo, esta política creó dificultades de liquidez y solvencia, debido a que el costo del financiamiento obligaba a las empresas a pagar con mayor número de prórrogas y renovaciones de préstamos, mientras que las salidas de fondos presionaban las divisiones de tesorería a levantar más fondos. Lo anterior reforzó el pagar más caro por los fondos prestables y a realizar operaciones *off-shore*, operaciones inmobiliarias, compra de entidades financieras, adquisición de participaciones en empresas del sector no financiero, entre otras.

Tabla 4
Algunos indicadores macroeconómicos de Venezuela entre 1989 y 2004
(en millones de bolívares de 1984 y millones de US\$)

Año	PIB base 84	Tasa de crecimiento del PIB	Tasa de inflación promedio	Reservas internacionales brutas
1989	449.262	-8,6	84,5	7.546
1990	478.320	6,5	40,7	11.759
1991	524.860	9,7	34,2	14.105
1992	556.669	6,1	31,4	13.001
1993	558.202	0,3	38,1	12.656
1994	545.087	-2,3	60,8	11.507
1995	566.627	4,0	59,9	9.723
1996	565.506	-0,2	99,9	15.229
1997	601.534	6,4	50,0	17.818
1998	602.558	0,2	35,8	14.849
1999	565.888	-6,1	23,6	15.164
2000	584.195	3,2	13,4	15.883
2001	600.488	2,8	12,3	12.296
2002	547.175	-8,9	31,2	11.960

2003	496.835	-9,2	27,1	20.666
2004	584.418	17,63	19,2	23.498

Fuente: Banco Central de Venezuela años 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, y 03. Nota: El valor para 2004 fue estimado por el profesor Alberto Castellano del Instituto de Investigaciones Económicas de la FCES-LUZ.

Dentro del cuadro antes descrito, se aprobó la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras de 1993. Esta ley modificó los principios rectores del negocio de intermediación venezolano. Estas modificaciones se pueden sintetizar de la siguiente forma: Introducción del principio de banca universal; Se abandona el principio de la venezolanización de la banca con la admisión de bancos de capital extranjero en la intermediación bancaria (artículos del 106 al 111 de la Lgboif); Se crea un apartado dedicado a los Grupos Financieros (artículos del 101 al 104). En la ley de 1993 los bancos comerciales podrían realizar todo tipo de operaciones que no estaba expresamente prohibido; y, en lo referente a operaciones prohibidas, la ley de 1986 establecía 4 numerales y 7 párrafos; mientras que la ley de 1993 establecía solamente 5 numerales.

Sin embargo, uno días después de aprobarse la Ley General de Bancos, estalla la crisis financiera. La magnitud de la decisión de cerrar el Banco Latino a puertas cerradas obligó a la aprobación de la Ley de Regulación de la Emergencia Financiera (GOE N° 4931 del 6-7-1995). La misma contemplaba: Autorizar al Presidente de la República para decretar la emergencia financiera; Crear la Junta de Emergencia Financiera. Esta junta asumiría las funciones del Consejo Superior de la Superintendencia de Bancos, del Superintendente de Bancos y de Fogade. A la anterior decisión se sumaron otras de carácter económico que iban a tener un impacto en la concentración y la intermediación bancaria. Una de esas medidas fue la eliminación del sistema de minidevaluaciones del bolívar con respecto al dólar norteamericano y su sustitución por un régimen de flotación en abril de 1994. En mayo de ese mismo año, se reemplazó el sistema de flotación por un sistema de subastas dirigidas por el BCV. Estas decisiones fueron adoptadas como forma de defender el bolívar ante una salida de divisas por encima de los US\$ 2.000 millones entre diciembre de 1993 y marzo de 1994.

Como resultado de lo antes expuesto, entre 1993 y 1995, la concentración bancaria experimentó un salto significativo. El

crecimiento experimentado por el HHI para créditos, depósitos y patrimonio en 1994 fueron respectivamente de 71,21%, 91,62% y 60,18%. Para 1995 los crecimientos fueron negativos, pero muy por encima de los niveles de 1993 (ver tabla 5). Este incremento en la concentración se refleja en que el número de bancos experimenta un descenso de 45 instituciones en 1993 a 35 a finales de 1995 (ver tabla 6).

Un reflejo de la concentración bancaria, especialmente en el rubro de los créditos, es el comportamiento de la intermediación financiera. Ésta experimenta una reducción, aunque manteniéndose por encima de 50%. Sin embargo es interesante destacar que, en 1995 (IV trimestre), el porcentaje de bancos con un índice por encima de 50% es apenas de 34% frente a 56% en 1993 (IV trimestre).

Tabla 5
Índice de concentración bancaria Herfindahl-Hirshman
para colocaciones, captaciones y patrimonio (en enteros y
porcentaje)

Año	Tri m.	HHI Créditos	HHI Depósitos	HHI Patrimonio	Crecim . % Créd.	Crecim . % Dep.	Crecim . % Patrim .
1993	IV	771	668	555	-	-	-
1994	I	1072	1037	707	-	-	-
1994	II	1041	1061	757	-	-	-
1994	III	1265	1368	780	-	-	-
1994	IV	1320	1280	889	71,21	91,62	60,18
1995	I	1217	1147	890	-	-	-
1995	II	987	1015	793	-	-	-
1995	III	959	1029	799	-	-	-
1995	IV	1022	1064	829	-22,58	-16,88	-6,75
1996	I	1003	985	825	-	-	-
1996	II	964	1015	914	-	-	-
1996	III	1050	988	1037	-	-	-
1996	IV	1115	1035	930	9,10	-2,73	12,18
1997	I	1059	983	905	-	-	-
1997	II	1040	993	903	-	-	-
1997	III	1010	971	929	-	-	-
1997	IV	988	936	817	-11,39	-9,57	-12,15
1998	I	957	936	820	-	-	-
1998	II	956	899	814	-	-	-

19 98	III	848	846	773	-	-	-
19 98	IV	838	862	787	-15,18	-7,91	-3,67
19 99	I	837	854	760	-	-	-
19 99	II	826	892	824	-	-	-
19 99	III	835	879	836	-	-	-
19 99	IV	842	888	818	0,48	3,02	3,94
20 00	I	875	839	794	-	-	-
20 00	II	881	849	771	-	-	-
20 00	III	851	804	736	-	-	-
20 00	IV	1042	991	1007	23,75	11,60	23,11
20 01	I	968	927	955	-	-	-
20 01	II	937	902	917	-	-	-
20 01	III	909	881	955	-	-	-
20 01	IV	921	843	811	-11,61	-14,93	-19,46
20 02	I	826	804	828	-	-	-
20 02	II	1044	962	929	-	-	-
20 02	III	1018	937	905	-	-	-
20 02	IV	1031	970	909	11,94	15,07	12,08
20 03	I	943	964	909			
20 03	II	900	979	901			
20 03	III	897	993	914			

20 03	IV	971	914	898	-5,82	-5,46	-1,21
20 04	I	911	934	887			
20 04	II	914	935	876			
20 04	III	905	918	894			
20 04	IV	980	980	875	0,93	7,22	-2,56

Fuente: Informes trimestrales de la Sudeban para los años 93, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, 03 y 04. Cálculos propios.

La concentración y la intermediación bancarias entre 1996 y 2004: etapa de reestructuración

Entre 1996 y 2002, la política financiera del Estado venezolano continuó enfocada más en la búsqueda de la estabilización del sistema de intermediarios financieros. En tal sentido, prevalecieron disposiciones relativas a: nombramiento de interventores de empresa relacionadas de bancos comerciales intervenidos; nombramiento de liquidadores de grupos financieros; revocación de la autorización de funcionamiento a un banco comercial. Otra serie de disposiciones fueron básicamente en las siguientes materias: autorizaciones de incrementos de capital por vía de la oferta pública; normativas sobre tasa de interés y encaje legal, normas cambiarias especialmente para las operaciones activas comerciales y del sector agrícola. Esta disposición buscaba, entre otras cosas, un abaratamiento del coste del crédito para sectores de interés en materia económica y social.

En forma sintética, las medidas de política financiera más importantes adoptadas en el año 96 fueron:

1. La Reforma a la Ley de Regulación de la Emergencia Financiera.
2. La resolución N° 001-0496 de la Junta de Emergencia Financiera en donde se establecieron las normas de autorización de funcionamiento de los bancos universales.

3. La resolución N° 20 de Fogade en donde se aprueban las normas relativas a la liquidación por vía administrativa de bancos intervenidos.
4. Autorizaciones a bancos comerciales para convertirse en bancos universales.
5. Autorizaciones a bancos para fusionarse por medio de absorción.
6. Autorizaciones de funcionamiento de oficinas de representación de bancos foráneos.

En 1996, los índices de concentración para créditos y patrimonio experimentaron un crecimiento del 9,10% y 12,18% respectivamente, mientras que en el rubro de los depósitos el crecimiento fue de 2,73% (ver tabla 5). Este comportamiento se observó a pesar del incremento en el número de intermediarios en cuatro instituciones.

Tabla 6
Índice de intermediación financiera por banco
universal/comercial
entre diciembre de 1993 y diciembre de 2002

Nro	Trim.	Año	Créditos	Depósitos	IB	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	101-más	Total	<=50	>50
1	IV	1993	796.903	1.423.076	56,00	0	4	3	5	8	14	3	3	2	0	3	45	44	56
2	I	1994	639.470	1.107.485	57,74	1	3	6	7	5	10	2	0	1	0	4	39	56	44
3	II	1994	787.899	1.122.382	70,20	0	2	4	5	10	6	6	2	3	0	3	41	51	49
4	III	1994	589.502	1.411.344	41,77	0	5	11	7	9	6	0	0	0	0	1	39	82	18
5	IV	1994	617.111	1.825.419	33,81	2	7	9	8	3	4	1	1	0	0	0	35	83	17
6	I	1995	943.581	1.898.107	49,71	1	3	6	11	5	2	2	2	1	1	1	35	74	26
7	II	1995	1.190.219	2.203.313	54,02	1	5	3	13	4	3	3	2	1	1	1	37	70	30
8	III	1995	1.351.189	2.246.654	60,14	0	3	5	9	9	2	3	2	1	2	0	36	72	28
9	IV	1995	1.253.422	2.494.504	50,25	1	1	8	7	6	6	2	3	0	1	0	35	66	34
10	I	1996	1.076.951	2.821.297	38,17	2	4	6	8	8	4	3	0	0	1	1	37	76	24
11	II	1996	1.419.217	3.147.701	45,09	1	6	6	7	8	1	3	0	3	0	3	38	74	26
12	III	1996	1.584.989	3.415.817	46,40	3	4	9	7	2	2	3	1	0	0	8	39	64	36
13	IV	1996	2.220.265	4.475.698	49,61	1	7	6	6	5	0	3	2	1	2	6	39	64	36
14	I	1997	2.636.620	4.756.106	55,44	2	5	4	4	7	4	1	2	4	1	6	40	55	45
15	II	1997	3.301.411	5.622.930	58,71	1	5	1	6	4	5	3	4	4	1	6	40	43	58
16	III	1997	3.999.449	6.473.131	61,79	1	5	2	4	2	6	2	5	2	3	7	39	36	64
17	IV	1997	5.154.637	7.847.080	65,69	1	3	4	1	5	4	5	3	2	3	8	39	36	64
18	I	1998	5.293.579	7.905.792	66,96	0	2	1	4	3	3	7	0	7	2	11	40	25	75
19	II	1998	5.736.091	8.377.270	68,47	1	2	2	2	2	5	8	3	7	1	7	40	23	78
20	III	1998	5.489.168	7.998.247	68,63	2	1	2	1	4	4	10	5	2	2	7	40	25	75
21	IV	1998	5.861.358	9.113.975	64,31	2	0	3	1	4	9	5	5	2	2	8	41	24	76
22	I	1999	5.667.667	8.994.484	63,01	2	1	3	1	3	7	9	4	3	1	10	44	23	77
23	II	1999	5.620.979	9.468.863	59,36	1	1	4	0	6	7	4	4	1	3	11	42	29	71
24	III	1999	5.659.525	9.540.022	59,32	1	1	2	2	4	8	4	3	1	3	12	41	24	76
25	IV	1999	6.219.929	10.687.496	58,20	1	1	2	4	4	6	7	0	2	2	13	42	29	71
26	I	2000	6.243.197	11.191.378	55,79	3	0	5	4	4	6	6	3	2	0	10	43	37	63
27	II	2000	6.695.343	11.681.218	57,32	1	0	5	0	9	6	6	2	1	1	11	42	36	64
28	III	2000	7.110.100	12.291.977	57,84	1	2	2	2	7	6	6	1	1	1	10	39	36	64
29	IV	2000	7.880.154	14.610.231	53,94	1	0	5	6	2	5	5	1	1	1	10	37	38	62
30	I	2001	7.543.676	14.592.701	51,69	1	0	2	6	4	9	3	0	2	1	10	38	34	66
31	II	2001	8.091.299	14.306.832	56,56	1	0	1	5	3	6	5	5	1	2	9	38	26	74
32	III	2001	8.260.332	14.104.536	58,57	1	0	1	2	9	3	4	4	3	1	8	36	36	64
33	IV	2001	9.095.248	16.110.227	56,46	2	0	1	3	7	4	5	6	0	3	11	42	31	69
34	I	2002	8.223.813	13.479.083	61,01	1	1	1	1	5	8	7	2	5	1	4	36	25	75
35	II	2002	7.866.309	14.264.747	55,15	2	1	2	2	5	8	5	5	2	0	6	38	32	68
36	III	2002	8.574.773	15.392.062	55,71	3	2	3	4	2	4	5	5	2	0	6	36	39	61
37	IV	2002	9.152.776	16.805.489	54,46	1	2	1	7	6	4	6	1	2	0	4	34	50	50
38	I	2003	8.128.141	17.962.827	45,25	0	1	4	7	8	5	4	1	2	0	1	33	61	39
39	II	2003	7.589.933	20.992.928	36,15	3	2	7	8	6	2	3	1	0	0	2	34	76	24
40	III	2003	8.110.552	23.038.707	35,20	4	2	7	7	6	3	2	0	1	0	1	33	79	21
41	IV	2003	10.096.524	28.067.586	35,57	5	4	6	7	4	3	2	2	0	0	1	34	76	24
42	I	2004	11.412.992	31.448.302	36,29	4	6	6	5	7	1	1	2	1	0	2	35	80	20
43	II	2004	14.155.619	33.382.196	42,40	2	3	6	5	8	1	3	2	2	0	2	34	71	29
44	III	2004	16.409.495	35.284.791	46,51	2	3	5	5	4	6	1	2	3	1	2	34	56	44
45	IV	2004	21.283.848	44.301.073	48,04	2	4	5	1	6	6	2	2	1	3	2	34	53	47

Fuente: Informes trimestrales de Sudeban para los años 93, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, 03 y 04. Cálculos propios.

En 1997 el sector petrolero experimentó un crecimiento de 8,8% como consecuencia de la demanda internacional de petróleo. Este resultado favorable en el principal rubro de exportación del país

permitió situar las reservas internacionales en US\$ 17.818, la estabilización del tipo de cambio y la desaceleración de la tasa de inflación promedio.

Por otra parte, como parte del proceso de ajuste del sector de intermediarios bancarios, se aprobaron nuevas normas:

1. La resolución de Sudeban N° 359-97 en donde se dictan las normas para evaluar los auxilios financieros.
2. La resolución de la Sudeban N° 394-97 en donde se modifican las normas de contabilidad para bancos (mejor conocido como código de cuentas de la Sudeban).
3. La resolución del BCV de N° 97-12-01 donde se dictan las normas para promover la competencia en el sistema financiero.

Desde el punto de vista de los indicadores aquí estudiados, este año representó una mejora respecto a los anteriores. En primer lugar, la concentración bancaria experimentó, con los mismos 39 bancos del año anterior, una disminución de -11,39% en crédito, -9,57% en depósitos y -12,15% en patrimonio. Un aspecto positivo fue el incremento de la intermediación hasta alcanzar 65,89%. Lo anterior produjo un aumento de bancos con niveles de intermediación por encima de 50% (ver tabla 6). Esto como resultado del crecimiento de la liquidez monetaria de 62,3% (Malavé Mata, 2003) y consecuentemente de la demanda de créditos sobre todo el dirigido al sector comercial, de servicios (Sudeban, 1997).

El desempeño económico de Venezuela en 1998 se caracterizó por una caída tanto de las exportaciones petroleras (US\$ 23.289 millones) como de la renta fiscal petrolera (US\$ 5.399 millones). Al combinar el deterioro en las exportaciones petroleras junto al mantenimiento de los niveles de consumo agregado y de importaciones que se habían dinamizado el año anterior, las reservas internacionales bajaron hasta US\$ 14.849 millones (ver tabla 4).

Desde el punto de vista de la política financiera sobre el sistema de intermediarios bancarios, el Gobierno nacional se limitó a seguir lo establecido por la legislación surgida de la emergencia financiera. Algunas de las medidas clave adoptadas en materia financiera en 1998 fueron:

1. Autorizaciones de fusiones por absorción de empresas de grupo financiero con bancos comerciales.
2. Autorizaciones para la conversión de banco comercial a banco universal. La autorización de instalar una sucursal de los siguientes bancos: Banco de Crédito de Colombia, según resolución de la Sudeban N° 334-98; J.P. Morgan Bank Venezuela, C.A., según resolución de la Sudeban N° 088-97.
3. La resolución N° 001-0698 de la Junta de Emergencia Financiera en donde se establecen las nuevas normas del Sicri o sistema de información de riesgo crediticio.
4. La Ley del Mercado de Capitales, publicada en la GOO N° 36565 del 22-10-98.

Con todas estas medidas adoptadas, la concentración bancaria sufre en general un crecimiento negativo. Una de las razones es el incremento en el número de instituciones bancarias (41). De esta manera los HHI para créditos, depósitos y patrimonio se ubicaron en -15,18%, -7,91% y -3,67% respectivamente. Por otra parte, la intermediación se deterioró, aunque se mantuvo en niveles por encima de 64%.

En 1999 asumió la Presidencia de la República Hugo Chávez Frías. En este sentido, es necesario destacar dos acontecimientos que afectarán a partir de este año el funcionamiento de la vida política, social, económica y financiera de Venezuela: la primera es el logro de la convocatoria para la elección de una Asamblea Nacional Constituyente; la segunda, la autorización del Congreso de la República de la Ley que Autoriza al Presidente de la República a Dictar Medidas Extraordinarias en Materia Económica-Financiera, publicada en la GOO N° 36531. Ambas medidas comenzaron a sentar las bases de la futura política monetaria y financiera de Venezuela.

Desde el punto de vista del crecimiento de la actividad económica, 1999 fue un año en que se profundizó la contracción en el crecimiento del PIB hasta ubicarse en -6,1%. Aunque la renta fiscal petrolera se recuperó hasta situarse en US\$ 7.547 millones, el Ejecutivo nacional tuvo que reconducir el presupuesto fiscal de 1998 y adoptar medidas para aumentar la recaudación fiscal con la aprobación del Impuesto al débito bancario y la sustitución del impuesto a las ventas y el consumo suntuario por el Impuesto al Valor Agregado.

Por su parte, la política financiera se prosiguió con una política de simplificación del sistema de intermediarios bancarios. Para 1999, se autorizaron dos fusiones por absorción; tres conversiones de bancos comerciales a bancos universales; tres autorizaciones de funcionamiento de oficinas de representación de bancos foráneos en Venezuela. Entre las fusiones y conversiones de bancos comerciales a bancos universales se encuentran las siguientes:

1. La fusión por absorción del Banco Provincial Banco Universal con el Banco de Occidente, C.A. y de Corp Banca, C.A. banco comercial con Corp Banco de Inversión, Corp Banco Hipotecario, Corp Arrendadora Financiera, Sociedad Anónima de Arrendamiento Financiero, Corp Fondo de Activos Líquidos y Banco del Orinoco, Banco Universal.
2. La transformación de banco comercial a banco universal de Corp Banca, C.A.
3. El decreto Presidencial N° 383 donde se ordena la reorganización de la Sudeban.
4. La resolución de Fogade N° 22 en donde se reforma parcialmente las normas de liquidación de institutos financieros por vía administrativa.
5. La resolución del Banco Central de Venezuela N° 99-07-03 por la cual se dictó las normas de oferta de títulos valores desmaterializados.
6. La providencia de la Sudeban N° 32999 en que se dictaron las normas que deben seguir las instituciones financieras para realizar ajustes por inflación de sus estados financieros.

El conjunto de medidas adoptadas a favor de promover una mayor simplificación del sistema de intermediarios bancarios permitió que el HHI para créditos, depósitos y patrimonio experimentara pequeños crecimientos (ver tabla 5). Sin embargo, la intermediación prosiguió con la tendencia a la baja cercana a 58,20%. De este último dato es interesante destacar que, el porcentaje de bancos con un índice de intermediación por encima de 50% sigue cayendo (ver tabla 5). Es decir, una mayor simplificación

del sistema bancario se combina con una menor demanda de créditos.

Desde el punto de vista político, 2000 constituye el año en que entra en vigencia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela por parte de la Asamblea Nacional Constituyente.

El año 2000, desde el punto de vista económico, cierra con una recuperación en la actividad económica en 3,2%, debido en parte a la recuperación de las exportaciones petroleras que alcanzaron casi US\$ 50.000 millones, la renta fiscal petrolera y una reformulación presupuestaria. La reformulación presupuestaria contemplaba básicamente dos serie de acciones: el Plan Extraordinario de Inversiones y la denominada "Constituyente Económica" (decreto del Presidente de la República N° 923, de fecha 5-8-2000). El primero buscaba reanimar la actividad económica por medio de inversiones públicas. La segunda acción procuraba canalizar fondos para el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la micro y pequeña empresa y del cooperativismo.

Con respecto a la política financiera se adoptaron las siguientes medidas en la línea emprendida desde 1996. Algunas de esas medidas fueron:

1. La fusión por absorción del Banco de Lara, C.A. por parte del Banco Provincial.
2. Fusión por absorción de Banco Mercantil con Interbank, C.A.
3. La fusión por incorporación entre el Banco República, C.A. y Fondo Común, Entidad de Ahorro y Préstamo, S.A. y su posterior transformación en Banco Universal.
4. El decreto presidencial N° 359, publicado en la GOO N° 36868 de fecha 12-1-2000 en el que se reforma parcialmente la Ley de Regulación de la Emergencia Financiera.
5. La resolución de la Sudeban N° 353-00 en que se dictan los requerimientos de capital pagado que deben seguir las instituciones financieras.

El reordenamiento del cuadro institucional del sector de intermediarios bancarios determinó la presencia de las mayores

tasas de crecimiento tanto para créditos (23,75%), depósitos (11,60%) y patrimonio (23,11%) desde el cuarto trimestre de 1994. Es de destacar que el HHI para créditos y patrimonio sobrepasó los mil puntos, ubicando al mercado en un nivel de concentración moderada desde 1996 (ver tabla 5). Sin embargo, al igual que en el año precedente, el índice de intermediación financiera sigue cayendo hasta ubicarse en 53,94% (ver tabla 6).

Para el año 2001, se adoptan una serie de legislaciones y decisiones empresariales que iban a reestructurar el sistema e intermediarios financieros público y privado:

1. El decreto N° 1526 (Gaceta oficial Extraordinaria No. 5555 del 13 de noviembre) en donde se deroga la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo de 1993, la Ley de Regulación Financiera de 2000 y se reforma parcialmente la Ley de Fideicomisos.
2. La fusión por absorción de Caja Familia, Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A. por parte del Banco Unión, C.A.
3. Se crea el Banco de Comercio Exterior, mediante el decreto N° 1455.
4. El decreto 1274 que transformó el Fondo de Inversiones de Venezuela en Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.
5. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola (decreto N° 1181).
6. Resolución de la Sudeban N° 353.00 en donde se incrementan los requerimientos de capital para bancos universales y comerciales.
7. Creación del Banco de Desarrollo de la Mujer mediante el decreto N° 1243.
8. Decreto-Ley N° 1552 que establece el Nuevo Fondo de Crédito Industrial.
9. Creación del Fondo Único Social mediante Decreto-Ley N° 1532.

10. Se autorizó la fusión de Central Entidad de Ahorro y Préstamo (EAP) y el Banco Hipotecario Venezolano para convertirse en Central Banco Universal; la fusión del Fondo Sofitasa y el Banco Sofitasa para convertirse en Banco Sofitasa Banco Universal; la fusión de Mérida (EAP), Del Sur (EAP), y del Sur Banco de Inversión para transformarse en Del Sur Banco Universal.

Durante este año, se prosigue con una serie de decisiones que están dando forma a un nuevo sistema de financiamiento a la actividad económica de propiedad pública. Por otra parte se ha estimulado aún más la concentración. No obstante, el número de instituciones experimenta un incremento al pasar de 37 instituciones a 42 (ver tabla 6). Lo anterior ha determinado una caída en el HHI tanto para créditos, depósitos como patrimonio respecto al año anterior. Sin embargo, respecto a los años anteriores, el IIF experimenta una leve alza de casi tres puntos porcentuales (ver tabla 6). Esta mejora en la intermediación implicó una mayor cantidad de bancos con un índice por encima de 50%.

Sin embargo estas cifras se contrastan con el desempeño de la economía nacional, debido a que el PIB cerró con un crecimiento de apenas 2,8% frente a 3,2% del año precedente (ver tabla 4). Este comportamiento de la actividad económica refleja la caída en las exportaciones petroleras que alcanzaron US\$ 42.682 millones, la consecuente disminución de la renta fiscal petrolera a US\$ 12.388 millones (Malavé Mata, 2003) y una tendencia creciente de las importaciones que se situaron en US\$ 17.391 millones (BCV, 2003). La caída en las exportaciones petroleras fue debida principalmente a la caída en el precio de la cesta petrolera venezolana que pasó de US\$ 25,91 en diciembre de 2000 a US\$ 20,50 (BCV, 2002).

Como se podrá apreciar, el sector de los intermediarios desarrolló una estrategia de financiamiento hacia el sector del crédito al consumo principalmente.

El año 2002 se caracterizó por ser políticamente difícil por dos acontecimientos que determinarán decisivamente el desempeño macroeconómico de Venezuela y consecuentemente del comportamiento del sector de los intermediarios bancarios en términos de concentración e intermediación.

El primero de los acontecimientos políticos que afectaron sensiblemente el ambiente económico del país fue los "sucesos de abril" y el segundo fue el conflicto petrolero que desembocó en el denominado "paro petrolero" iniciado el 2 de diciembre de 2002 y que involucró a otros sectores de la economía nacional.

El impacto económico de los sucesos de 2002 se manifestó en una caída del PIB de 8,9% (ver tabla 4), de las exportaciones petroleras de casi 12% respecto a 2001 y una caída de la renta fiscal petrolera por el orden de 27%. Por otra parte, las importaciones cayeron a su nivel más bajo desde 1998 al situarse en US\$ 10.707 millones, mientras que las salidas de capital superaron los US\$ 8.000 millones (Guerra, 2004).

Sin embargo, a lo largo del año 2002, se dictaron algunas disposiciones de carácter legal y empresarial.

1. La declaración de la libre flotación del bolívar el 13 de febrero de 2002.
2. Resolución N° 147 que establece las normas de protección a los usuarios de los servicios financieros.
3. Se realizó la absorción del Banco Occidental de Descuento, el Banco Monagas, el Fondo de Activos Líquidos del Banco Occidental de descuento por parte del Norval Bank Banco Universal.
4. Se aprobó el cambio de denominación a Bolívar Banco, pasando de banco universal a banco comercial.
5. El Banco de Venezuela, Banco Universal (Grupo Santander-Central Hispano) adquiere el Banco Caracas.
6. Se realizó la fusión por absorción de Unibanca Banco Universal, Banco Hipotecario Unido, Fondo Unión, Banco de Inversión Unión y Arrendadora Unión por parte de Banesco.

Como consecuencia de la situación económica y las medidas de política financiera adoptadas, en este año el número de intermediarios financieros se redujo hasta alcanzar la cifra de 34 bancos universales y comerciales. Como resultado de esta disminución en el mercado de intermediarios bancarios, el HHI para

créditos, depósitos y patrimonio experimenta una nueva subida de 11,94%, 15,07% y 12,08%, respectivamente. Sin embargo, solamente se puede hablar de niveles moderados de concentración para los créditos. Es de hacer notar que éste es el cuarto trimestre en que el HHI para los créditos supera la barrera de los mil puntos (ver tabla 4). Por otra parte, la intermediación financiera cae hasta ubicarse en 54,46% con la mitad del sistema de intermediarios bancarios con porcentajes de intermediación por encima de 50%.

El año 2003 iba estar marcado por las secuelas económicas del "Conflicto Petrolero" y el denominado "Paro Cívico". En primer lugar, la caída de -9,2% en el PIB, de -10,7% en la actividad petrolera y de -8,0% de la actividad no petrolera. En segundo lugar la aparición de los Convenios Cambiarios 1 y 2 (GO. N° 37625 del 5-2-2003) referentes al control de cambios, debido a que las reservas internacionales se ubicaron en US\$ 11.960, su nivel más bajo desde 1994. En tercer lugar, las finanzas públicas se vieron seriamente afectadas, debido al significativo descenso de los aportes de Pdvsa al fisco nacional.

Debido al deterioro de la economía real, las exportaciones petroleras y las finanzas públicas, el Estado venezolano incrementó sobre todo su endeudamiento interno con la emisión de bonos de la deuda pública, de letras del tesoro por el orden de Bs. 19,9 billones (Malavé Mata, 2003), traspaso de utilidades del Banco Central de Venezuela, retiro de Bs. 746,2 millardos del Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM) y del incremento posterior de los aportes de Pdvsa por la recuperación del valor de la cesta petrolera venezolana, que cerró ese año a US\$ 25,6 el barril frente a US\$ 21,95 el barril en 2002 (Sudeban, 2003).

En este contexto político y macroeconómico, fue aprobada la revocatoria de funcionamiento del Banco Tequendama (Res. N° 036-03) y su posterior autorización de funcionamiento (GO. N° 37633). Posteriormente, a este banco se le autorizó cambiar de denominación a Banco Nacional de Crédito (según oficio N° SBIF-CJ-DAF-03959). Además, se revocó la autorización de funcionamiento del Banco de Crédito de Colombia, S. A. según Res. N° 080-03.

Durante este año, los índices de concentración para créditos, depósitos y patrimonio presentaron una mejora sensible, debido a que retrocedieron en -5,82%, -5,46% y -1,21% respectivamente. Sin embargo, las cifras anteriores contrastan con la fuerte caída experimentada por el índice de intermediación financiera que cerró en

35,57%. Este valor fue sólo superado, como valor de cierre de trimestre, por el cuarto trimestre de 1994 (año del comienzo de la crisis financiera). De hecho 76% de los intermediarios financieros venezolanos tenían un índice de intermediación por debajo de 50%. De lo que se deduce, claramente, que la mayoría de sus operaciones eran de adquisición de títulos valores.

Para el 2004, el desempeño económico tuvo una mejora de 17,63% producto de los precios favorables de la cesta petrolera venezolana que se ubicó en US\$ 32,23 el barril. Esto permitió el ingreso de US\$ 31.917 millones por exportaciones petroleras. El aumento de los ingresos fiscales permitió al Estado venezolano hacer frente a sus compromisos con la administración pública y atender sus diferentes programas sociales.

En el ámbito de la política financiera, se fijaron topes de cartera para financiar las actividades agrícolas y la posibilidad de financiar en el corto plazo el sector agrícola mediante operaciones de descuento y redescuento. Por otra parte, el BCV aprobó la liberación temporal del encaje legal a aquellas instituciones financieras que participen en el financiamiento del ciclo de invierno por una cantidad equivalente a 50% del monto de cada préstamo otorgado.

Por último, en 2004 no se presentaron procesos de fusiones entre bancos del sistema de intermediarios bancarios. Únicamente se presentaron cambios de objeto social y de denominación social. El cambio de objeto social fue autorizado a BanValor de banco de inversión a banco comercial (Res. N° 369-03 del 19-12-2003 y publicada en la GO. N° 37849 del 2-1-2004). El cambio de denominación social correspondió a Provivienda Banco Universal.

Como resultado de lo antes expuesto el número de intermediarios bancarios se mantuvo en 34 instituciones. A pesar de la estabilidad en el número de bancos, el HHI para créditos tuvo un crecimiento de 8,29%; quizá debido a la asimétrica distribución del incremento en el índice de intermediación financiera que se ubicó en 48,04% (en donde 47% de las instituciones tenían una intermediación financiera por encima de 50% frente a 24% del año anterior). Es decir, el mercado está comenzando a dar indicios de un crecimiento de la concentración bancaria con una recuperación de la intermediación. Sin embargo, no se puede hablar todavía de un mercado medianamente concentrado y con niveles de intermediación por encima de 50%.

Desempeño general de la concentración bancaria en Venezuela entre 1993 y 2004: algunas conclusiones

Es interesante destacar que al agregar los años 2001 y 2004, se observan varias cosas. En primer lugar, el comportamiento del HHI para créditos, depósitos y patrimonio es fluctuante. En segundo lugar, los resultados anteriores demuestran que el mercado de intermediarios bancarios venezolano en términos del indicador HHI sigue siendo moderado. En tercer lugar, al calcular el coeficiente de Pearson entre número de bancos universales y comerciales frente al índice de concentración para créditos, depósitos y patrimonio durante 45 trimestres (bilateral), se observaron unos resultados significativamente diferentes respecto al de 29 trimestres (ver tabla 6).

Como se podrá apreciar en la tabla 7, el coeficiente de correlación de Pearson entre número de instituciones bancarias y la concentración bancaria para créditos, depósitos y patrimonio es muy baja y no significativa para un alfa de 0,05% y 45 trimestres. Estos resultados contradicen los resultados para 29 trimestres realizadas en 2003 en que la correlación fue alta y significativa. En otras palabras, al menos en el período de 45 trimestres, el valor del índice es inconsistente en lo referente al número de instituciones (bancos universales y comerciales).

Tabla 7
Resumen de los resultados de la correlación y del test de hipótesis entre el número de bancos con concentración en créditos, depósitos y patrimonio según el método HHI

	NB	HHICOL	HHIDEP	HHIPAT	INTERM
NBUC	1,000	-0,132	-0,116	-0,280	0,083
HHICOL	-0,132	1,000	0,898	0,341	-0,482
HHIDEP	-0,116	0,898	1,000	0,298	-0,594
HHIPAT	-0,280	0,341	0,298	1,000	-0,292
INTERM	0,083	-0,482	-0,594	-0,292	1,000

Donde: NB: Número de bancos universales y comerciales, HHIC: índice de concentración para créditos; HHID: para depósitos, HHIP: para patrimonio y Interm para intermediación financiera. Cálculos propios.

Es interesante destacar la existencia de una alta y significativa correlación positiva (incluso con un alfa de 0,01) entre HHI en colocaciones y depósitos. En otras palabras, los bancos que están concentrando un mayor monto en depósitos tienen más posibilidad de otorgar créditos. No obstante, es relativamente débil (aunque significativa incluso con un alfa de 0,01) las correlaciones entre la intermediación financiera, la concentración en colocaciones y la concentración en depósitos. Es decir, aun cuando a mayor fuente de fondos recibidos más posibilidades hay de aumentar las colocaciones, pareciera que una parte significativa de esos fondos se dirige hacia otras alternativas de inversión.

Se podría esperar que el sistema de intermediarios bancarios pueda tener una concentración "baja" pero activa en el ejercicio de su actividad de intermediación. Sin embargo, un aspecto interesante a destacar es la reducción del índice de intermediación financiera desde el cuarto trimestre de 1997. Es decir, se presenta la convivencia entre un índice moderado de concentración en créditos y depósitos con una caída de la intermediación. En otras palabras, un mercado con concurrencia con un tamaño cada vez menor.

Algunas de las razones para este hecho pueden encontrarse en el proceso de reajuste del mercado de intermediarios financieros después de 1995 y sobre todo a partir de 2000. En primer lugar, se ha producido una marcada participación del Estado venezolano en el financiamiento de la actividad económica con la creación de diversos bancos, fondos nacionales, corporaciones de desarrollo, gobernaciones y alcaldías. A nuestro entender, con exclusión del Banco Industrial, Banfoandes o el Banco de Coro, el resto de las instituciones denominadas bancos (de la Mujer o del Pueblo) y fondos nacionales creados prestan dinero, pero con medios de pagos del sistema de intermediarios financieros privado y público.

En segundo lugar, si el índice de intermediación financiera es bajo puede ser debido a que los fondos recibidos por los bancos se destinan a inversiones financieras (ya sea por razones de obtener mayores retornos esperados en términos reales, un menor riesgo o

una mayor liquidez frente a los créditos a empresas o personas naturales). Por ejemplo, para el cuarto trimestre de 2002, al menos 50% de los bancos dedicaban un porcentaje inferior a 50% de sus depósitos recibidos en colocaciones (ver tabla 5). Es decir, al menos 50% de la banca no tuvo como actividad principal la intermediación de fondos prestables. La situación se observa más acentuada en el cuarto trimestre de 2004 donde solamente 39% de los bancos tenían un índice de intermediación superior a 50%. De esta manera, la banca venezolana es principalmente en los últimos años del período de estudio compradora de títulos valores.

La observación anterior se ve respaldada por los datos referentes a la tasa de crecimiento del crédito al sector público, al sector privado y al sector financiero entre 1996 y 2004. Después de una caída a 18,55% en la participación del crédito del sector público incluido el BCV respecto al crédito interno en 1999, esa participación comienza a tener una tendencia creciente hasta ubicarse en 50,74% para 2003. Aunque para 2004 se observó una reducción a 40,04% de la participación del crédito del sector público, sigue estando muy por encima de los valores de 1999 (ver tabla 8).

En consecuencia, se puede aproximar la idea de que una mayor participación del sector público en el crédito interno, con predominio de las emisiones de bonos, puede ser el reflejo de una política pública que implica ventajas para el sector público como para los intermediarios bancarios. En otras palabras, el Estado venezolano cuenta con una fuente diversificada de donde levantar fondos para financiar el presupuesto, y los bancos, a su vez, cuentan con un demandante que de buena o mala gana está dispuesto a proporcionarles una ganancia de capital e intereses interesantes especialmente a aquellos bancos con un índice de intermediación por debajo de 50% (que en el último trimestre de 2004 es más de la mitad del sistema de intermediarios bancarios).

Lo ideal en una economía como la venezolana es que el mercado tenga una moderada concentración y al mismo tiempo un nivel de intermediación que justifique el que sea denominado así. Si gran parte de los intermediarios, al menos en el período de medición, tiene un índice de intermediación por debajo de 50% con concentración moderada, la pregunta podría ser ¿cuántos bancos deberían haber en este mercado para que el índice de concentración sea consistente con un nivel de significación adecuado al aplicar el índice de concentración HHI, el coeficiente de correlación de

Pearson? O ¿qué número de bancos debería haber en este mercado que represente un nivel de intermediación consistente con el objeto social que le es propio? La respuesta, obviamente, no se puede cuantificar con precisión, pero debería ser una cantidad consistente con un mercado de concentración moderada, un nivel de intermediación alto y con una cartera de inversiones diversificada y equilibrada de valores públicos y privados.

Tabla 8
Participación del crédito al sector público BCV, al sector financiero
y al sector privado de la banca universal y comercial venezolano 1996 – 2002
(millones de bolívares y porcentajes)

Año	Créditos al sector público del BCV	Total crédito al sector público y BCV	Crédito al sector privado	Participaciones porcentual	
				SP/C	TSP/C
1996	682043,95	957068,63	237633,56	24,7	24,7
1997	171783,21	613,38	721277,92	11,8	118,2
1998	483803,50	658,08	68373,79	10,4	10,4
1999	15990,76	693,91	408,65	5,9	5,9
2000	2,65	926,30	939,43	0,3	101,8
2001	2,91	993,20	10,31	0,3	1,0
2002	379,32	760,26	11,48	4,9	1,5
2003	373,85	842,09	49,42	4,4	5,8
2004	523,96	270,30	49,42	18,3	18,3

Fuente: Anuario estadístico del BCV (2003). Resumen del balance consolidado.

Saldos al final de cada período.

Legenda:

TSP/C Total de crédito al sector público a crédito interno

sp/C Total de crédito al sector privado a crédito interno

CrTSP: Tasa de crecimiento anual del total del crédito del sector público

Crsp: Tasa de crecimiento anual del total del crédito del sector privado

CrC: Tasa de crecimiento anual del crédito interno de la banca universal/comercial

Notas:

El crédito al sector público incluye: el crédito al gobierno central, a los gobiernos estatales, a los municipales, a las empresas públicas no financieras, a las empresas financieras no bancarias, el sistema de seguridad social, organismos autónomos sin fines empresariales y Fogade.

Las inversiones en valores del BCV están constituidas en inversiones en valores en moneda nacional y en moneda extranjera.

El SBRSF es el total de crédito al sistema financiero (crédito al resto del sistema financiero bancario, crédito al resto del sistema financiero excluyendo las inversiones en valores del BCV). El crédito al sistema bancario incluye el crédito a los bancos universales, comerciales, hipotecarios, el SNAP y los bancos de inversión.

Bibliografía

1. Akerloff, George (1970): "The market for lemons: Quality uncertainty and the market mechanism" en *Quarterly Journal of Economics*, nº 84, vol. 3, pp. 488-500.
2. Azuero, R. S. (2002): *Contratos Bancarios: su significación en América Latina*, Bogotá, Editorial Legis, quinta edición, pp. 820.
3. Badoc, Michel (1976): *El marketing de los bancos europeos*, Madrid, Editorial Tecniban, S.A., pp. 338.
4. Bank for International Settlement (1999): *Quarterly review*, August.
5. BCV (Banco Central de Venezuela) (2002): "Boletín de indicadores semanales", semana 4 correspondiente al 24-1-2002.
6. BCV (Banco Central de Venezuela) (2004): "Informe Económico 2004", semana 4 correspondiente al 24-1-2002.
7. BCV (Banco Central de Venezuela) (2003): "Anuario de estadísticas financieras del Banco Central de Venezuela".
8. Borgucci, Emmanuel (2004): "Incidencia de la política Financiera en la concentración bancaria en Venezuela", Banco Central de Venezuela, revista *Foros*, nº 10.

9. Crazut, Ramón (2000): *La legislación financiera venezolana y la crisis bancaria venezolana de 1994*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas.
10. Cynrack, A.W. (1998): "Bank Merger Policy and the New CRA Data", disponible en: <http://www.federalreserve.gov/Pubs/bulletin1998/98index.htm.pdf>, consultado el 23-8-2004, Washington, pp. 703-715.
11. Freixas, Xavier y Jean-Charles Rochet (1997): *Economía bancaria*, Madrid, Antoni Bosch editor, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya, pp. 378.
12. Giddens, Anthony (1999): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza editorial. S.A.
13. Guerra, José (2004): *Política económica en Venezuela 1999-2003*, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas.
14. Held, Günther (1994): "¿Liberalización o desarrollo financiero?" en la *Revista de la Cepal*, nº 54, diciembre, Santiago de Chile, pp. 27-45.
15. Hull, John C. (1996): *Introducción a los mercados de futuros y opciones*, Madrid, Prentice Hall internacional, segunda edición.
16. Kane, Edward. J. (1981): "Accelerating Inflation, Technological Innovation, and Decreasing Effectiveness of Bank Regulation" en *Journal of Finance*, nº 36, pp. 355-367.
17. Larraín, Christian (1994): "Modernización de la supervisión" en la *Revista de la Cepal*, nº 54, diciembre, Santiago de Chile, pp. 27-45.
18. Leland, H.E. y D.H. Pyle (1977): "Informational asymmetries, financial structure and financial intermediation" en *The Journal of Finance*, nº 32, pp. 371-387.
19. López, Pasqual, Joaquín y González, Sebastián Altina (1998): *Gestión bancaria: los nuevos retos en un entorno global*, Madrid, McGraw-Hill/Internacional de España, S.A.U.
20. Lyons, Matraves y Moffatt (2001): "Industrial Concentration and Market Integration in the European Union" en *Economica*, nº 68, vol 1, pp. 3-26.
21. Malavé Mata, Héctor (2003): "La economía de Venezuela turbulenta" en *Nueva Economía*, año XII, nº 20, Caracas, pp. 5-86.
22. Martín, M.J. y C. Ocaña (1998): "Competencia practicable y regulación" en la revista *Moneda y crédito*, Fundación Central Hispano, segunda época, Madrid, nº 206, pp. 89-111.
23. Mishkin, Frederic (1995): *The Economics of Money, Banking, and Financial Markets*, Nueva York, The Harpers Collins Publishers, Fourth edition, pp. 757.

24. Mora, C.K y Chacín Negrón (2000): *Instituciones financieras*, Caracas, Vadell Hermanos editores, pp. 586.
25. Sklair, Leslie (2003): *Sociología del sistema global. El impacto socioeconómico y político de las corporaciones transnacionales*, Barcelona, Editorial Gedisa.
26. Sudeban (Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras) (1997): "Boletín trimestral octubre-diciembre 1997", año 5, nº 20, Caracas.
- _____ (2003): "Informe Anual 2003", año 5, nº 20, Caracas.
- _____ (2004): "Boletín trimestral octubre-diciembre 2004", año 10, nº 40, Caracas.
- _____ (varios años): Informes trimestrales de la Superintendencia de Bancos de Venezuela, para los años 93, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, 03 y 04.
27. Sundararajan, V. y Tomás Baliño (1991): *Banking Crisis: Cases and Signs*, Fondo Monetario Internacional, Washington.
28. Vera, Leonardo y Raúl González (1999): *Quiebras bancarias y crisis financieras en Venezuela: una perspectiva macroeconómica*, Caracas, Banco Central de Venezuela.
29. Woodall, Pam (2000): "The new economy" en *The Economist*, vol. 356, nº 8189, Londres, pp. 5-9.
30. Yeyati, Levi Eduardo y Micco Alejandro (2003): "Concentration and Foreign penetration in Latin America Banking Sectors: Impact on Competition and Risk", Interamerican Development Bank, Research Department, Working paper, nº 499.